



Comité de Representantes

Aprobada en la 1089ª sesión

ALADI/CR/Acta 1084
21 de julio de 2010
Horas: 10:10 a 11:45

ACTA DE LA 1084ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Despedida del Ministro Consejero Jorge Rosado La Torre, Representante Alterno del Perú.
3. Asuntos Entrados.
4. Consideración del acta correspondiente a la sesión 1082.
5. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos (ALADI/CR/PR 272, 273 y 274/Rev 1).
6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Solicitud de Adhesión de la República de Nicaragua (ALADI/CR/di 3207).
 - Informe Final del Grupo de Trabajo (ALADI/CR/dt 225).
7. Actividades para la conmemoración de los 50 años del proceso de integración.
8. Otros asuntos.
 - La Representación de Chile insta a acreditar a los representantes a la IV Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen.

- La Representación del Paraguay realiza un breve informe de la reunión de la Comisión de Presupuesto por Programas.
- La Representación de Venezuela comenta sobre concursos de personal.

Preside:

MARÍA CLARA ISAZA MERCHÁN

Asisten: Beatriz Vivas de Lezica (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, Leonardo Valverde Correa Da Costa (Brasil); Constanza Alegría Pacull (Chile); María Clara Isaza Merchán (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); René Fernández Miño, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Jorge Fernando Anaya González (México); Raúl Cano Ricciardi, Octavio Ferreira Gini, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Carlos Adelino Franco Cortéz, Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Oscar Roca Ferrand, Bruno Podestá Airaldi (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Boris Svetogorsky, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Cecilio Crespo (Venezuela); Digna M. Donado (Panamá); Antonio Donizeti (IICA).

Secretario General a.i.: Ricardo Hartstein

Subsecretario: Oscar Quina Truffa

PRESIDENTA. Muy buenos días.

1. Aprobación del Orden del Día

...Bueno, tenemos en nuestras carpetas el Orden del Día para esta sesión del Comité, yo quisiera ponerlo a la consideración de las Delegaciones.

Si no hubiera ninguna observación lo daríamos por aprobado.

2. Despedida del Ministro Consejero Jorge Rosado La Torre, Representante Alterno del Perú

...En el punto número 2 tenemos la despedida del Ministro Consejero del Perú, Jorge Rosado La Torre, Representante Alterno del Perú.

Hoy vamos a despedir al Ministro Consejero Jorge Rosado de sus funciones en el ámbito de ALADI como Representante Alterno del Perú, la cual ejerce desde mayo de 2007, fecha en que nos acompaña aquí en la ALADI, su amplia experiencia ha sido determinante para el ejercicio de su labor como Representante Alterno.

En mi calidad de Presidenta de este órgano político de la Asociación, me es grato desearle en nombre de mis colegas y en el mío propio el mayor de los éxitos en sus futuras labores. Reconocemos de manera muy especial la responsabilidad y la seriedad con la que asumió sus labores y sus funciones como Representante Alterno del Perú, y además le agradecemos su espíritu de colaboración.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario General a.i., señor Ricardo Hartstein.

SECRETARIO GENERAL a.i. Buenos días y muchas gracias Presidenta.

Bueno, luego de una exitosa carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Servicio Exterior de su país, donde le correspondió representar a Perú en Indonesia, Ecuador y Estados Unidos, Jorge, como le llamamos nosotros, asumió funciones en la Representación Permanente del Perú ante esta Asociación en mayo del 2007, y un año después fue designado como Representante Alterno es decir en mayo del 2008.

Desde esa fecha, el proceso de integración atravesó desafíos bastante importantes llevándose a cabo reuniones tales como la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, y el inicio de los trabajos de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, con todas las tareas preparatorias que las mismas representaron, en el marco de las cuales estuvimos en todo momento seguros de contar con los valiosos aportes del Ministro Jorge Rosado, expresado siempre una perspectiva constructiva y conciliadora y con esa corrección que lo ha caracterizado en todo momento, fiel reflejo de la tradición diplomática peruana.

Le deseamos la mejor de las suertes en los futuros encargos que le toque cumplir en representación de su país, desde los cuales estamos seguros contaremos con un amigo que continuará bregando por la causa de la integración, muchas gracias Jorge.

PRESIDENTA. Muchas gracias, al señor Secretario. Yo quisiera darle la palabra a la Representante Alternata de México, la Ministra Dora Rodríguez, quien hablará en nombre de sus colegas.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, se ha convertido ya esto en una costumbre que quien habla, tenga ese privilegio de dirigir algunas palabras a los Alternos, nuestros colegas que están partiendo.

Hoy despedimos a nuestro colega del Perú, al Ministro Jorge Rosado La Torre, digno Representante de la diplomacia Torre Tagle, a quien hace escasos dos años, le correspondía incorporarse a nuestros trabajos, en una etapa como mencionaba el Secretario General *ad interim*, de gran intensidad que nos permitió a nosotros rápidamente apreciar sus habilidades diplomáticas, su destreza política y su gran sentido del humor, esto último por cierto especialmente apreciados por sus más próximos vecinos de banca.

La sólida formación de Jorge en economía, derecho, diplomacia y desarrollo, y defensa nacional, así como su desempeño en diversas áreas y regiones hacen de él un profesional muy versátil y versado, cuya participación en nuestros trabajos ha redundado en importantes aportes así como en la clara manifestación de la posición y defensa de los intereses de su país.

Jorge, en tu retorno al Perú te deseamos de corazón lo mejor, estamos seguros que alcanzarás las metas profesionales que te has trazado, te deseamos mucha felicidad y

alegría en unión de tus hijos Sebastián y Alonso y de tu maravillosa esposa, emprendedora y empresaria Rashida que nos acompaña. Muchas gracias, te vamos a extrañar. Los vamos a extrañar a todos.

- Aplausos

PRESIDENTA. Muchas gracias a Dora. Le quiero dar entonces la palabra ahora al Ministro Jorge Rosado.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señora Presidenta.

Señor Secretario General interino, señora Presidenta, señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos, Dora Rodríguez, señor Embajador.

Bueno, para mí ¿qué les puedo decir?, es penoso despedirme, pero esto es parte de la carrera o sea que todo el mundo ya lo sabe, es algo que definitivamente llegará en algún momento, llegó a mí, y como funcionario diplomático de años, pues estos asuntos no nos sorprende y la vida continúa.

Esta Asociación ha sido para mí realmente un desafío y algo muy positivo para mi visión de diplomático. Creo que ALADI es una Organización con mucho futuro en el tiempo que viene, representa la unión de muchos sueños de nuestros países. Si bien hay distintas visiones por el momento, yo creo que es parte de un proceso de los pueblos latinoamericanos. ALADI es la suma de los procesos de cada país que están volcados en esta Organización.

Yo, particularmente, desde el punto de vista de mi país tengo fe en ALADI, y más aún tengo en fe en el proceso de integración latinoamericano. El Perú es un país que tiene como un objetivo prioritario de su política exterior, no solamente la integración latinoamericana sino también la convergencia CAN - MERCOSUR, y eso es así porque creemos firmemente que ese camino nos va a llevar hacia el crecimiento económico, a disminuir las asimetrías que existen y a insertarnos competitivamente en el escenario mundial. Un escenario mundial cada vez más difícil.

El estar acá solamente me ha permitido constatar una vez más que somos pueblos hermanos, realmente somos pueblos hermanos, muy parecidos con nuestras visiones de vez en cuando que obedecen a coyunturas, pero en el fondo realmente somos hermanos y la verdad es que me convengo cada día más que la integración es realmente una solución para nosotros.

Pero no debemos ser muy exigentes en este tema, hay que esperar que los procesos se den y nuestros países tienen procesos, y sin duda alguna, nos conducirán a futuro a una integración efectiva, a un mercado regional ampliado y a insertarnos en un mundo cada vez más difícil de una manera mucho más competitiva.

He aprendido mucho de ustedes, muchos de ustedes son profesionales de calidad en la Organización. Hay gente que me ha enseñado mucho, vecinos, todos me han enseñado mucho tanto los Representantes Permanentes, como los Alternos, los funcionarios que trabajan acá. Realmente es una familia, el trabajar en ALADI ha sido para mí muy grato.

En fin, no quiero extenderme mucho solamente decirles que les agradezco a cada uno de ustedes las gentilezas que han tenido conmigo y con mi Delegación, disculpen, sé que

he estado en algunas ocasiones enfrentado a todos, pero ha sido cumpliendo instrucciones, es parte de trabajo y he tratado de ser fiel a mi Gobierno. El Perú es un país que viene creciendo mucho y necesita obviamente el apoyo de todos sus funcionarios y he tratado de ser transparente a ese objetivo.

Para despedirme solamente dos cosas. Primero, reiterar mi interés y recomendación en la medida que se pueda, en el Acuerdo Regional N° 8, yo creo que por ahí viene el tema por ahora, en esta coyuntura, el Acuerdo Regional N° 8 es una de las vías de solución que podemos tener seriamente para lograr en esta coyuntura avances positivos hacia la integración latinoamericana.

Y lo segundo, agradecer al Embajador Carlos Franco la confianza que me ha permitido reiterar mi trabajo, confirmarme en mi cargo de Alterno, agradecerle todas las gentilezas que siempre ha tenido hacia mí y que me disculpe también cualquier situación que pueda haberlo molestado, nadie es perfecto, y especialmente también quiero agradecer a Ricardo Romero, gran colaborador, gran profesional y gran amigo, a mi Delegación, a mi esposa y a mis hijos que obviamente me han soportado mis ausencias por los trabajos de ALADI, a ellos, a mis 4 hijos, a mi esposa, a mis hijos mi cariño especial. Muchas gracias.

- Aplausos

PRESIDENTA. Quiero invitar al Ministro Rosado a recibir la bandeja recordatoria de su gestión ante el Comité de Representantes y a la fotografía oficial con los Representantes Alternos.

- La Presidenta y el Secretario General a.i. hacen entrega de la bandeja recordatoria

- Se realiza el registro fotográfico

3. Asuntos entrados

...Bueno muy bien entonces entramos a nuestro tercer punto de la agenda, que es asuntos entrados, y quiero ofrecerle la palabra al Secretario General ad interim, para que informe sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidenta. Bueno, en el documento que obra en la carpeta de los señores Representantes se mencionan las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Sobre el particular cabe destacar la nota de la Embajada de Italia, por el cual comunica la acreditación del Embajador Massimo Andrea Leggeri, en calidad de observador ante este Comité de Representantes. Gracias Presidenta.

"Designaciones y término de funciones

1. Representación Permanente de Perú. Nota N° 7-5-Z/33 de 12/07/2010.

Comunica cese de funciones del Ministro Consejero Jorge Rosado La Torre, Representante Alterno del Perú, el 31 de julio de 2010.

2. Embajada de Italia. Nota N° 508 de 8/7/2010.

Comunica acreditación del Embajador Massimo Andrea Leggeri en calidad de Observador ante el Comité de Representantes.

Notas

1. Representación Permanente de Colombia. Nota MPC 057 de 09/07/2010. Solicita el aplazamiento de la IV Reunión de Negociación del Régimen General de Origen.

Trámite: Se publicó como ALADI/CR/di 3203.

Invitaciones

1. Cuba. Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX). Comunicación de fecha 09/07/2010. Invita a participar en el IV Taller Internacional de Comercio Electrónico (La Habana, Cuba, febrero de 2011).

2. Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Electrónica (ALAINEE). Comunicación de fecha 16/07/2010. Invita al Secretario General a la reunión de ALAINEE (Sede de la ALADI, 17-18.VIII.2010).

3. Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR). Comunicación de fecha 16/07/2010. Invita al ciclo de conferencias "Cátedra Brasil" (Montevideo, Uruguay, 22.VII.2010).

4. Naciones Unidas. Nota RP/AHWGW/2010/IGO de 30/06/2010, ingresada con fecha 15/07/2010. Invita al "Ad Hoc Working Group of the Whole" (Nueva York, Estados Unidos, 30.VIII.2010 a 03.IX.2010).

5. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Nota N° 391 de 7/7/2010. Invita al Secretario a participar en calidad de ponente en la "XXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe" cuyo tema central será "Cooperación para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe". (Paramaribo, Suriname, 29-30.VII.2010).

Documentos publicados

1. II Reunión de Responsables Gubernamentales MIPYMES de los países miembros de la ALADI. Informe (ALADI/R.RG/MIPYMES/II/Informe/Rev. 1).

2. Foro ALADI. Alianzas público-privadas para la Internacionalización de las MIPYMES. Intercambio de experiencias y mejores prácticas (ALADI/SEC/di 2340/Rev. 1).

3. La figura del representante legal comercial en los países partes del ATIT (ALADI/SEC/di 2346)."

PRESIDENTA. Muchas gracias al doctor Hartstein.

4. Consideración del acta correspondiente a la sesión 1082

...El siguiente punto que tenemos en nuestro Orden del Día, es la consideración del acta correspondiente a la sesión 1082, que quisiera poner a consideración de las Delegaciones. ¿Si hubiera algún comentario?

Si no hubiere comentarios se da por aprobada.

5. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos (ALADI/CR/PR 272, 273 y 274/Rev 1)

...En el siguiente punto tenemos el informe de la Coordinadora de la reunión de Representantes Alternos, quiero ofrecerle la palabra a la Representación Permanente de Cuba, Coordinadora de la reunión de Representantes Alternos, para que informe el resultado de los trabajos en relación con la reestructuración de la Comisión de Presupuesto y los Grupos de trabajo del Comité de Representantes.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Sí, muchas gracias Presidenta. Efectivamente, a nosotros nos toca informar hoy la conclusión de los trabajos asignados o mandatados, por este Comité, en relación a la reestructuración de los Grupos de Trabajo e incluida la Comisión de Presupuesto vigente y actuante.

En ese sentido, e gustaría comenzar dando un poco de antecedentes y diciendo que el Grupo de Alternos fue coordinado de forma consecutiva por la Representante de Chile, Constanza Alegría, y por mí en la última etapa y es así que emprendimos el mandato de la modificación y las reestructuración de los Grupo de Trabajo, sobre la base fundamentalmente de su tamaño de la cantidad de Grupos que llegaron a existir en un momento determinado, y la necesidad de acogerse a los mandatos de los distintos órganos políticos.

Resumiendo porque en un anterior Comité, yo también hice algún adelanto de este trabajo, nosotros acordamos, consensuamos en el Grupo, la creación de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Institucionales, la cual sufrió una modificación esencialmente en su nombre, pero que mantuvo la estructura presidida y vicepresidida por dos países.

Después consensuamos el Reglamento, las modificaciones al reglamento para la creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Comité, y propiamente esta modificación, esta reestructuración que figura como el documento la Propuesta 274, en su revisión Nº 1, según la cual quedó la Comisión de Presupuesto y 6 grupos de trabajo, que como ustedes verán están referidos a Normas y disciplinas, Facilitación del comercio, Acceso al mercado de bienes, Servicios y nuevos temas, Sistema de apoyo a los PMDER e Integración social y productiva.

También, yo le solicitaría a la Secretaría, por que no está en carpetas y me disculpo por no haberlo solicitado con tiempo de antelación, una propuesta que nosotros estamos haciendo también al Comité, de aprobación por acuerdo de las Coordinaciones y subcoordinaciones de los Grupos de Trabajo, y de la propia Comisión de Presupuesto. Todas las Delegaciones lo vieron internamente en sus Representaciones, y la idea nuestra, de los Alternos, es proponer que no forme parte de una Resolución, sino de un acuerdo de este Comité, de manera que se le pueda dar suficiente flexibilidad a su funcionamiento.

La premisa fundamental de este trabajo fue que cada Grupo estuviera dirigido por un Coordinador y un Coordinador adjunto, separar la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales del resto de los Grupos de Trabajo, dándole una independencia que permitiera que todos los países coordinaran o vicecoordinarán en una primera instancia cada uno de los 6 Grupos de Trabajo, y según aparece en el reglamento que estas coordinaciones funcionen anualmente, o sea sean aprobadas por el Comité de Representantes, o designadas estos países para este trabajo anualmente.

Ese es esencialmente el trabajo que hemos realizado en Alternos, así que lo estaríamos sometiendo a la aprobación de la mesa. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Representante Alternativa de Cuba por su informe y felicitar a las dos Coordinadoras que han ejercido esta Coordinación de Alternos por su labor. Cuba, ¿quiere nuevamente la palabra? Adelante Mirna.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Sí, disculpe Presidenta, yo me voy a permitir leer el documento, como quedaron las coordinaciones porque puede demorar un poco su circulación así que le pediría autorización. Gracias.

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, estamos proponiendo que la continúe presidiendo Paraguay, y que la vicepresida Argentina, y en el caso de los Grupos de Trabajo Normas y disciplinas que coordinen Chile, y que el Coordinador adjunto sea Argentina; Facilitación del Comercio, Brasil y Paraguay; Acceso a Mercados, Uruguay y Perú; Servicios y Nuevos Temas, México y Colombia; Apoyo a los PMDER, Cuba y Bolivia; e Integración Social y Productiva, Venezuela Y Ecuador.

De ser aprobados estos Grupos estas Coordinaciones estarían funcionando durante lo que queda de año y a principios del próximo año 2011, estaríamos efectuando si así lo decide el Comité en el propio Grupo de Alternos, el ejercicio de reasignación, la propuesta de reasignación de las Coordinaciones y Vicecoordinaciones, y Coordinaciones adjuntas de estas instancias. Gracias.

PRESIDENTA. Bueno, muchas gracias a Mirna. Yo quisiera que fuéramos por partes, todos tenemos en nuestra carpeta el proyecto de Resolución, Creación y Funcionamiento de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, es el documento ALADI/CR/PR 272, y quisiera someterlo a la consideración de los señores Representantes Permanentes.

No veo ninguna solicitud de palabra.

Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidenta. Es para apoyar la proposición. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias, al señor Representante de Venezuela. Si no hubiere ninguna observación entonces damos por aprobado este documento y quedaría como Resolución registrada con el N° 367.

"RESOLUCIÓN 367

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, 38 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones emanadas de las Reuniones del Consejo de Ministros, y las Resoluciones 279, 294 y 308 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de reformular el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto por Programas; del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales y del Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Asistencia Técnica Institucionales, establecidos mediante las Resoluciones 279, 294 y 308 del Comité de Representantes, respectivamente, a fin de atender a los mandatos del Consejo de Ministros de la ALADI,

RESUELVE:

PRIMERO.- **Creación.** Establecer la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, como órgano auxiliar del Comité de Representantes.

SEGUNDO.- **Composición.** La Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales estará integrada por representantes de cada una de las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación.

TERCERO.- **Competencia y atribuciones.** La Comisión estará encargada de analizar y recomendar al Comité de Representantes las medidas que estime pertinentes en los siguientes aspectos:

- a) Elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación;
- b) Seguimiento, control y evaluación de los objetivos estratégicos y metas, así como evaluación del cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación con base en los mandatos de los órganos políticos;
- c) Ajustes al Presupuesto por Programas derivados de mandatos específicos de los órganos políticos, de propuestas de las Representaciones Permanentes o de recomendaciones de la Secretaría General;
- d) Situación financiera de la Asociación;
- e) Aspectos jurídicos, administrativos o institucionales, que a criterio del Comité de Representantes, requieran de una consideración preliminar;
- f) Seguimiento de asuntos de naturaleza jurídica, administrativa e institucional relacionados con el funcionamiento de la Secretaría General;
- g) Asuntos presupuestales vinculados con la cooperación y asistencia técnica institucionales; y
- h) Otros temas encomendados por el Comité de Representantes.

CUARTO.- Autoridades. La Comisión será presidida por un Representante Permanente y tendrá un Vicepresidente, pertenecientes a dos Representaciones Permanentes, que serán elegidos por el Comité de Representantes, al inicio de cada año calendario. La presidencia de la Comisión no podrá recaer sobre el Presidente en ejercicio del Comité

El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en caso de impedimento o ausencia de éste.

QUINTO.- Atribuciones del Presidente. Corresponde al Presidente:

- a) Convocar las reuniones de la Comisión;
- b) Dirigir sus sesiones;
- c) Proponer el orden del día;
- d) Presentar, bajo su responsabilidad, informes de avance sobre las actividades de la Comisión;
- e) Elevar al Comité de Representantes las conclusiones y recomendaciones de la Comisión.

SEXTO.- Sesiones y quórum. La Comisión se reunirá mensualmente en forma ordinaria, pudiendo reunirse en forma extraordinaria convocada por el Presidente, sea por iniciativa propia, a solicitud de cualquier país miembro o de la Secretaría General.

La convocatoria de las reuniones de la Comisión deberá realizarse con un mínimo de 48 horas de anticipación, y estará acompañada por el orden del día correspondiente.

La Comisión sesionará con la presencia de por lo menos dos tercios de las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación.

SÉPTIMO.- Toma de decisiones. La Comisión procurará adoptar sus conclusiones y recomendaciones por consenso.

OCTAVO.- Secretaría. La Secretaría General actuará como Secretaria de la Comisión, prestando todo el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

NOVENO.- Derogación. La presente Resolución deja sin efecto a las Resoluciones 279, 294 y 308 del Comité de Representantes."

...En segundo término quisiera someter a la consideración el Proyecto de Resolución, Reglamento para la creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes, lo tienen ustedes en su documento ALADI/CR/PR 273.

No veo ninguna observación, entonces quedaría aprobado y sería una Resolución que queda registrada con el N° 368.

"RESOLUCIÓN 368

REGlamento PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones emanadas de las Reuniones del Consejo de Ministros, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de perfeccionar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo en tanto órganos auxiliares del Comité de Representantes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Creación. El Comité podrá establecer, mediante Resolución, Grupos de Trabajo como órganos auxiliares para el tratamiento de aquellos temas que, por su naturaleza, requieran una consideración preliminar.

Dichos Grupos de Trabajo tendrán como objetivo el tratamiento y seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en el marco del proceso de integración regional, en cumplimiento del Tratado de Montevideo 1980 y de los mandatos de los órganos políticos de la ALADI.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité podrá definir objetivos y ámbitos de acción específicos para cada Grupo de Trabajo.

SEGUNDO.- Composición. Los Grupos de Trabajo se integrarán con miembros de las Representaciones Permanentes acreditadas ante la Asociación, y estarán abiertos a la participación de todos los países miembros.

TERCERO.- Coordinación. Cada Grupo de Trabajo tendrá un Coordinador y un Coordinador Adjunto, pertenecientes a dos Representaciones Permanentes, los cuales serán designados, por un año calendario, por el Comité.

El Coordinador Adjunto reemplazará al Coordinador en caso de impedimento o ausencia de éste.

CUARTO.- Atribuciones del Coordinador. Corresponde al Coordinador de cada Grupo de Trabajo:

- a) Convocar a las reuniones del Grupo;
- b) Proponer el orden del día de cada reunión;
- c) Dirigir los trabajos del Grupo y someter a consideración los asuntos, conforme estén inscritos en el orden del día;
- d) Presentar al Comité, bajo su responsabilidad, informes de avance sobre las actividades del Grupo; y
- e) Elevar al Comité de Representantes las conclusiones y recomendaciones del Grupo.

QUINTO.- Quórum. Los Grupos de Trabajo sesionarán con la presencia de por lo menos dos tercios de las Representaciones Permanentes que los integran.

SEXTO.- Funcionamiento. Los Grupos de Trabajo se reunirán tantas veces como sea necesario y procurarán adoptar sus conclusiones y recomendaciones por consenso.

En la primera reunión de cada Grupo se establecerá el régimen de trabajo a seguir. La convocatoria de las reuniones de los Grupos de Trabajo, deberá realizarse con un mínimo de 48 horas de anticipación, y estará acompañada por el orden del día correspondiente.

SÉPTIMO. - Secretaría. La Secretaría General prestará la asistencia necesaria a los Grupos de Trabajo y actuará como Secretaría en sus reuniones. A esos fines deberá:

- a) Preparar y distribuir el orden del día de cada reunión de los Grupos, previa aprobación del respectivo Coordinador;
- b) Distribuir la documentación de trabajo para cada Grupo con la debida anticipación;
- c) Elaborar, a solicitud del respectivo Coordinador, un ayuda memoria de las reuniones de cada uno de los Grupos, las cuales contendrán el correspondiente orden del día, el listado de los participantes, y un resumen de los temas acordados; y
- d) Apoyar a los Coordinadores en la elaboración de los informes de los Grupos.

OCTAVO.- **Derogación.** A partir de la fecha de la presente Resolución, queda sin efecto la Resolución 262 del Comité de Representantes de fecha 26 de junio de 2001. “

...En tercer lugar tenemos el Proyecto de Resolución, Reestructuración de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes, está en el documento ALADI/CR/PR 274, revisado 1, el cual someto a la consideración y aprobación de los señores Representantes.

No veo ninguna observación, queda aprobado con el N° 369*.

Y finalmente, de acuerdo con lo que nos indicó la Representante Alterna de Cuba, vamos a circular el Proyecto de Acuerdo que dice Autoridades de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes. Si les parece doy lectura al acuerdo.

Artículo único. Designar a las Autoridades de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes que figuran en la tabla anexa, -que creo que ya la tienen todos en su mesa- la cual forma parte del presente acuerdo, las que se desempeñaran como tales hasta la finalización del año 2010.

Someto a la consideración de los señores Representantes esta propuesta. Bueno, no estoy recibiendo por ahora solicitudes de palabra, creo que no hay observaciones a este proyecto de acuerdo, queda aprobado entonces con el N° 312*.

6. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Solicitud de Adhesión de la República de Nicaragua (ALADI/CR/di 3207)

...Seguimos con nuestra agenda punto número 6, informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Solicitud de adhesión de la República de Nicaragua. Quiero ofrecerle la palabra al Representante Permanente de Bolivia, Coordinador del Grupo de Trabajo, encomendada a considerar la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 de la República de Nicaragua, señor Embajador.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias, señora Presidente. En fecha del 4 de setiembre de 2009, se inició este Grupo de Trabajo, nos reunimos en 5 oportunidades, y como Coordinador del Grupo de Trabajo, quiero leer el informe de la última reunión, donde están sintetizadas todas las anteriores reuniones.

En la reunión del 24 de junio 2010, la Secretaría General, efectuó la presentación del proyecto Informe final del Grupo de Trabajo, encomendado a considerar la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo de 1980 de la República de Nicaragua, y se presentaron algunas consideraciones de carácter general.

En reunión del 15 de julio, se revisó en detalle el texto del proyecto del Informe Final del Grupo, el mismo que fue aprobado con las sugerencias vertidas por las Representaciones. Cabe hacer notar que a solicitud de las Representaciones de Brasil, apoyada por Perú, el párrafo 10 de la página 4 aparece entre corchetes, ante la posición de las mencionadas

* Se anexan a continuación Resolución N° 369 y Acuerdo N° 312.

Representaciones, en el sentido que previa a la aprobación del informe técnico se debería contar con información comercial actualizada de Nicaragua, y concretar una misión técnica del indicado país a la ALADI.

El documento contiene información sobre las labores del Grupo, recomienda clasificar a Nicaragua como país PMDER en atención a sus características económicas, propone los requisitos a cumplir por este país para su adhesión al TM80, y sugiere los pasos a seguir hasta la culminación del proceso.

Asimismo, el Informe presenta el proyecto de Resolución con vistas a la aceptación de Nicaragua como país miembro de la ALADI por el Consejo de Ministros, en las condiciones vistas y convenidas por el Grupo, según el ordenamiento jurídico de la Asociación. Consecuentemente se pone a consideración del Comité de Representantes, la propuesta del Informe Final que ha sido publicada con la sigla de ALADI/CR/dt 225.

En lo general el Grupo le solicitó a la Secretaría General, la elaboración y distribución de un documento relativo a las implicaciones presupuestarias de la adhesión de Nicaragua al TM80, en particular en lo concerniente al sistema de apoyo a los PMDER. Al respecto el Grupo de Trabajo, sugirió que el mismo sea puesto a consideración del Comité de Representantes para su posterior análisis en la Comisión de Presupuestos. Este documento fue publicado el 30 de junio 2010, con el título "Consideraciones Administrativas y Presupuestales a tener en cuenta con motivo del posible ingreso de Nicaragua a la Asociación" ALADI/SEC/dt 518.

Otro aspecto considerado, se refiere a las notas enviadas por la Secretaría General al gobierno de Nicaragua, informándole sobre el proceso en marcha de la adhesión, al mismo tiempo de solicitar información comercial actualizada y el interés de contar con una misión técnica de ese país, al respecto a la Secretaría General, informó que se había establecido comunicación directa con el señor Valdrack Jaentsche Whitaker, Ministro de Relaciones Exteriores, el que había confirmado el interés en Nicaragua en ser parte de ALADI, y su disposición a enviar dicha misión técnica. Al respecto se considero mayoritariamente que los mencionados asuntos pendientes no son condicionantes para el avance del proceso de adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo del 80.

Finalmente se abordó un punto relativo a la irretroactividad del TM80, en particular con respecto con los artículos 25, 27 y 44 del Tratado. Luego de un intercambio de opiniones se estimo que no corresponde exigirle al Gobierno de Nicaragua requisitos que entre los miembros no se están aplicando, se consideró asimismo que de resultar necesario la Secretaría General, podría precisarle al país adherente lo antes dicho.

Una vez concluido por el Grupo de Trabajo su mandato, de conformidad con la Resolución 239 y la Resolución 253, correspondería que el Comité de Representantes, considere el Informe Final y de así considerarlo lo apruebe mediante Resolución, con el fin de continuar el proceso, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico de ALADI, y la práctica establecida según se recomienda en el propio Informe. Es todo señora Presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Embajador. Quisiera someter a la consideración el Informe que nos ha presentado la Representación Permanente de Bolivia, y quiero darle la palabra al señor Representante Permanente del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian) Gracias, muchas gracias Presidenta. Estamos totalmente de acuerdo con el Informe del Grupo de Trabajo de

Adhesión de Nicaragua, y por lo tanto de nuestra parte podríamos sacar los corchetes del párrafo 10, lo que sí creemos es que sigue siendo importante que Nicaragua pueda suministrar la información comercial que solicitamos, y también que sería muy útil para el mismo proceso de adhesión, que viniera un equipo técnico y un representante técnico de Nicaragua para poder tener una reunión con nosotros aquí en Montevideo.

Pero, retiramos de nuestra parte los corchetes y quiero reiterar la importancia que mi Gobierno da a la adhesión de Nicaragua a la ALADI, mi Gobierno tiene mucho interés en eso, e incluso no solamente de la adhesión de Nicaragua a la ALADI, como la de Nicaragua al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI. Incluso mañana empieza en República Dominicana, nuestra reunión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, y espero que la reunión que nosotros mismos convocamos pueda ser útil para la adhesión de más países en Latinoamérica y en Centroamérica, en el Caribe, al Convenio de Créditos y Pagos Recíprocos. Muchas gracias.

Perdón Presidenta, me olvidé decir -el Ministro Britos me pidió que dijera- que hay algunos puntos de la traducción al portugués aquí en el texto del Informe Final que nos gustaría ajustar y después pasaremos a la Delegación de Bolivia. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias Embajador. Tiene la palabra la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (Oscar Roca Ferrand). En el mismo sentido de lo adelantado por Brasil, el Perú acompaña el levantamiento de los corchetes al punto 10, y sigue manifestando su interés por reiterar la necesidad de contar con la información solicitada. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias, al señor Representante Alterno de Perú. Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Muchas gracias, señora Presidente, gracias por el aporte de Brasil y de Perú, y agradecemos también el que haya un documento que no tenga ningún corchete.

Referente a la inquietud de la Comisión Técnica, que nos de mayor información sobre la situación económica, ya se habló por teléfono con gente y ellos están dispuestos a dar la información y hacer la delegación oportuna.

Yo, creo que eso no puede entorpecer en ningún momento nuestra labor y nosotros seguir adelante y creo que este Comité, debería aprobar el documento y seguir adelante, es más le podemos decir como comentario que muchas de las Cancillerías de ustedes, varias, más de una, a nivel de Cancilleres ha mostrado su interés con Nicaragua, en que este proceso se continué lo más rápidamente posible. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTA. Gracias señor Embajador.

Muy bien. La Secretaría ha repartido un proyecto de Resolución, que dice "Informe Final del Grupo de Trabajo encomendado a considerar la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo de 1980 de la República de Nicaragua", y cuyo texto dice: "Resuelve: artículo único, aprobar el Informe del Grupo de Trabajo encomendado por la Resolución 353 del Comité de Representantes, a considerar la solicitud de adhesión al TM80, presentada por la República de Nicaragua, el que se anexa y forma parte de la presente Resolución."

Lo someto a la consideración de las Delegaciones.

Si no hay ninguna observación, queda aprobada con el número 370*.

7. Actividades para la conmemoración de los 50 años del proceso de integración

...Continuando con nuestro Orden del Día, el punto N° 7, se refiere a las actividades para la conmemoración de los 50 años del Proceso de Integración, quiero ofrecerle la palabra a la Secretaría General, para que nos haga un breve recuento y resumen de la avance de estas actividades conmemorativas. Hay una ayuda memoria en la carpeta de los señores Representantes, y le quiero dar la palabra al señor César Llona, para que nos informe.

SECRETARÍA (César Llona). Gracias Presidenta. Buenos días señores Representantes. En seguimiento a la información que ya brindásemos al Comité, durante su sesión 1078 del 12 de mayo del corriente, vamos a presentar una descripción del avance de las actividades conmemorativas que, aprobadas en su momento por el Comité.

En la descripción que vamos hacer, vamos a mantener la misma categorización de las actividades, tal y como estaba en dicho programa, al momento de ordenar la presentación, y también vamos a señalar antes de iniciar que lo referido al impacto presupuestal de las referidas actividades es informado regularmente en el documento mensual que analiza la Comisión de Presupuesto sobre la situación financiera de la Asociación.

Entre las actividades oficiales que teníamos previstas, se encontraba la realización de una sesión extraordinaria del Comité de Representantes el 12 de agosto, fecha de firma del TM80, sobre esto me toca informar que el Secretario General, cursó una invitación al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, para que nos acompañe en dicha ocasión, y tenemos el agrado de comentar que el Canciller nos ha confirmado su presencia durante este evento.

Otras de las actividades aprobadas por el Comité, fue el nombramiento de la plaza que tenemos frente a la Sede de la Asociación, como la plaza de la Integración, hicimos gestiones con la Junta Departamental de Montevideo, estas gestiones fueron puestas en conocimiento, por supuesto, de la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Luego de revisar los expedientes la Junta Departamental, nos comunicó de mucho tiempo ya atrás esta plaza contaba con una denominación, por lo que la Secretaría General, estima pertinente salvo opinión en contrario que no correspondería continuar adelante con esta solicitud si ya la plaza cuenta con una denominación oficial.

La siguiente actividad oficial que teníamos prevista que fuera sometida a consideración del Comité, es la colocación de una placa conmemorativa en la Escuela Grecia, como ustedes saben la Escuela Grecia, fue el lugar donde se llevaron a cabo todas las negociaciones conducentes a la firma del TM60, el primer Tratado de Montevideo. Nosotros hicimos los contactos pertinentes, tanto a través de la Representación Permanente del Uruguay, como algunas gestiones con las Autoridades del sector educación en Uruguay. Esto quizás ha tomado un poquito más del tiempo previsto pero finalmente, en virtud de unas gestiones realizadas por el Secretario General, la actividad ya cuenta con el aval del Ministro de Educación y Cultura, señor Ricardo Erlich, por lo que nos resta es coordinar las

* Se anexa a continuación Resolución N° 370

agendas con el despacho de Ministro, para poder concretar el descubrimiento de esta placa en conmemoración de la negociación y firma del TM60.

Otra actividad estuvo referida a la posibilidad de nombrar alguna escuela en los países miembros con alguna denominación alusiva al Cincuentenario, la Secretaría General envió una nota a las Representaciones Permanentes, para que, de considerarlo ellas pertinentes, pudiesen gestionarse estos nombramientos ante las autoridades nacionales competentes.

Tenemos también algunas actividades previstas con Cámaras y Gremios Exportadores, de hecho estamos realizando contactos con distintas Cámaras a efectos de coordinar actividades, un primer resultado de estos contactos está dado para el 19 de agosto, el Secretario General participará de una actividad a realizarse con la Cámara de Exportadores de Argentina. El Secretario General, por supuesto lo que hará es intervenir en el programa de dicha actividad, destacando y celebrando el acontecimiento del 2010, como fecha de conmemoración tanto de la Firma del TM60 como del TM80.

De otro lado teníamos previstas también algunas actividades con medios de prensa, el primero de los cuales era un brindis con los principales medios de comunicación y difusión del Uruguay y agencias noticiosas. Este brindis fue realizado el 23 del marzo pasado y de cierta manera marco el inicio de las celebraciones. Tenemos también lanzado ya un concurso para periodistas, el concurso se llama "50 años de Integración en América Latina, Logros y Perspectivas de desarrollo en común para los latinoamericanos". Este concurso fue lanzado el 24 de abril, a nivel de medios de prensa escrita de todos los países miembros de ALADI, publicándose también las bases en el sitio *web* de la Asociación.

Se informó a las Representaciones Permanentes al respecto mediante nota del 22 de abril de 2010, y se les hizo llegar las bases del concurso, por medio electrónico con el propósito de lograr a través de las Representaciones la más amplia difusión del mismo.

De ahí pasamos a las actividades académicas entre las cuales estaba prevista como actividad central la realización del Coloquio Internacional, "El sueño de la Integración Latinoamericana, 50 años después" Esperamos sea un foro en que se cuente con la presencia de Ex jefes de Estado durante el mismo, sería una de las actividades centrales del Cincuentenario, está organizado por esta Secretaría General conjuntamente con la Secretaría General Iberoamericana, se realizará el 9 de agosto de 2010, en la Sala de Conferencias del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel. Estamos avanzando en la confirmación de los expositores y se están elaborando las invitaciones que serán distribuidos ya durante la presente semana.

De otro lado, estamos previendo en toda misión de servicio que realicen funcionarios de la Secretaría General en el marco de sus distintas actividades y funciones, charlas alusivas al Cincuentenario. De hecho se cuenta con una presentación general alusiva al Cincuentenario y todos los funcionarios de la Secretaría General, que tengan algún tipo de presentación frente a cualquier tipo de público, a los cuales les toque estar, destacan primero la conmemoración del Cincuentenario y los avances logrados hasta el momento dentro del proceso.

También, la Secretaría General realizó dos desayunos de trabajo con Representantes de países Observadores con relación a las actividades conmemorativas al Cincuentenario, lo que la Secretaría General buscaba era comprometer la participación de los países Observadores dentro de este acontecimiento, dentro de esta fecha, como resultado de estos desayunos de trabajo y a iniciativa de el Embajador de Suiza, se planteó la organización de un seminario los "Procesos de Integración y la Política Mundial" a realizarse

en el mes de noviembre, con el objetivo de brindar información actualizada sobre los distintos esquemas de Integración de América Latina. Particularmente, en lo que se refiere a ALADI, Europa y Asia, el programa de dicho seminario está siendo elaborado y tiene como público objetivo a las Representaciones Permanentes, los Observadores ante ALADI, Representantes de los esquemas de integración de América Latina y el Caribe, académicos o especialistas de los Países Miembros y Observadores y Universidades. Algunos países observadores incluso están gestionando la venida de expertos de capital, ese sería su aporte en el marco de este seminario para contarnos sus respectivas experiencias.

Asimismo, ya pasando a lo que son las actividades culturales y artísticas teníamos previstos en primera instancia la celebración del Día de la Integración, esta actividad estaba prevista para el 24 de julio próximo, sin embargo se advirtieron algunos inconvenientes en el formato que teníamos previsto para la misma, al tiempo que la fecha no era la más oportuna pues coincidía con la realización del seminario sobre Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, en el que participan algunas autoridades de la Asociación, por los motivos expuestos y salvo opinión en contrario la Secretaría General estaría organizando un agasajo a sus funcionarios que, enmarcado al Día de la Integración, estaría dirigido a propiciar el espíritu de acercamiento y confraternidad entre todos los miembros de la Secretaría General, sería un acto dirigido a los funcionarios en el marco del Cincuentenario.

De otro lado, tenemos también lo relativo al concierto conmemorativo. Este concierto se llevará a cabo el día 6 de agosto en el auditorio Nelly Goitiño del Sodre. La Secretaría General estaría repartiendo esta semana también las invitaciones al concierto, se trata de un concierto que incluye obras para clarinete, cuarteto de saxofones, instrumentos de caña, percusión, guitarra, en el que se interpretarán obras compuestas por músicos de los doce países miembros.

También tenemos prevista y ya de hecho hemos organizado algunas muestras plásticas, entre ellas la muestra a "Una Angustia Compartida" que fue el aporte de Pakistán, la Embajadora Pakistání, que es además artista plástica, Embajadora Naela Chohan, quien el pasado 8 de marzo inauguró dicha muestra en la Sede de la Asociación.

De ahí tuvimos también la inauguración de la muestra de "Ballets Rusos", inaugurado el pasado 16 de junio, muestra del artista plástico uruguayo, Eduardo Vernazza, que contó con el auspicio de la Embajada de Rusia en Uruguay. Y ya como actividad central en tema de muestras tenemos la "Muestra de la Integración", su inauguración está programada para el día 12 de agosto, y será inaugurada a partir o a continuación de la Sesión Extraordinaria del Comité, por la firma del TM80, y estamos para ello contando con obras provenientes tanto de las Representaciones Permanentes como de los países Observadores. Hay una serie de muestras como la muestra "Tributo a América Latina" del artista plástico uruguayo, Jacinto Galloso, y otras estarían programándose próximamente.

Festivales de cines en Uruguay, vamos a realizar en coordinación con la Cinemateca los días 24 al 30 de septiembre, un festival de cine que constara de 24 funciones de cine, dos por cada país miembro, esta actividad puesta en conocimiento de las Representaciones Permanentes, mediante nota del 7 de mayo, y la Cinemateca estaría entrando en contacto, si es que ya no lo está haciendo con las Representaciones Permanentes, a efectos de coordinar la obtención de las películas.

Hicimos también contactos, estamos a la espera todavía de los resultados, acerca de la posibilidad de efectuar este tipo de festivales en otros países miembros y descentralizarlo, hemos también contado o recibido propuestas de las Embajadas de España y Portugal, de

participar en el festival, en su calidad de países Observadores, aportando con películas que serían exhibidas durante el mismo.

Estamos coordinando también la fecha más propicia esperando que el clima nos acompañe, para llevar a cabo el Gran Premio Maroñas, por el año de la Integración Latinoamericana, estamos efectuando los contactos con el hipódromo a efectos de determinar la fecha más conveniente.

Otra de las actividades que ya tenemos lanzada es el "Concurso de ensayo sobre Integración Regional", estas bases han sido publicadas en la página web, han sido enviadas a otros Organismos de Integración para su difusión, la recepción de los trabajos será hasta el 30 de septiembre, y la ceremonia de premiación está prevista para el 30 de noviembre. Tenemos otro concurso, el infantil de Dibujo, todavía no lo hemos lanzado está por hacerse porque estamos concretado el probable auspicio de una importante línea aérea, con presencia en América Latina.

En cuanto al vino conmemorativo la Secretaría General tomó contacto con bodegas de plaza a efectos de recibir propuestas y presupuestos, tomando en consideración el costo de la actividad la Secretaría General estima pertinente que sería lo mejor suspenderla.

En cuanto a las semanas nacionales, tenemos previstas diversas actividades la fundación Alexandre de Guzmão, -me disculparan el mal portugués- su instituto de investigación de Relaciones Internacionales y el Departamento de la ALADI de Integración Económica Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, están organizando el "Seminario: La integración latinoamericana, en foco 50 años ALALC – ALADI" a realizarse el 27 de agosto de 2010. La actividad contará con la presencia del Embajador José F. Fernández Estigarribia, Secretario General.

De igual modo en lo que se refiere a México, en coordinación con la Representación Permanente de México, la exhibición: "Este es mi México" se llevará a cabo conjuntamente, consiste en una colección de 60 dibujos realizados por niños de todo el mundo entre 7 y 13 años, celebrando los 200 años del inicio de la Independencia, y los 100 años de la Revolución Mexicana. La exhibición será inaugurada el 14 de septiembre, y se mantendrá hasta el primero de octubre.

Con Perú llevamos a cabo la Secretaría General y Representación Permanente del Perú, la actividad noche de danza de Peruana, el primero de junio pasado, consistió en una presentación de baile folklórico del Perú a cargo de estudiantes del colegio María Reina Marianistas. De igual modo vamos a traer un grupo profesional de música y danza folklórica del Perú que se estará presentado el próxima 6 de septiembre en la Sala Zitarrosa. Esta actividad la está llevando a cabo conjuntamente la Secretaría General con la Representación Permanente del Perú.

En cuanto a los materiales especializados previstos estamos avanzando en la elaboración y redacción de los contenidos del libro conmemorativo y la selección de fotografías, hemos solicitado presupuesto a imprentas de plaza y de otros países miembros, los montos recibidos superaron largamente el presupuesto estimado para esta actividad, por lo cual la Secretaría General, viene negociando la mejor opción con las imprentas que se han presentado o que nos han presentado propuestas.

De igual manera se está trabajando de manera conjunta con la CEPAL, en el estudio "30 años de integración comercial en ALADI", una actividad que se encuentra además contemplada en el programa de actividades 2010.

Estamos también de igual manera avanzando en la redacción de contenidos y solicitando cotizaciones a empresas de plaza en lo referido a DVD Institucional, los presupuestos vuelta están bastante elevados con lo cual estamos ajustando este tema con las empresas que están cotizando.

El logo conmemorativo se diseñó y fue puesto en consideración de Comité, ha sido incorporado en todas las publicaciones y correspondencia oficial, así como en el sitio web y la papelería de la Asociación.

Estamos también preparando folletos y similares, tales como los folletos institucionales alusivos al Cincuentenario, el *banner*, el *roll up screen*, todos los materiales que normalmente la Secretaría utiliza en sus misiones oficiales, cuentan ya con la temática del Cincuentenario incorporado para lograr la difusión de esta oportunidad. Muchas gracias y disculpen habernos extendido tanto.

PRESIDENTA. Bueno, muchas gracias, por este detallado y amplio informe. Le doy la palabra a las Delegaciones, en primer lugar Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidenta. Bueno, primero agradecer a la Secretaría la presentación del informe. En segundo lugar reiterar nuestra preocupación como cuando se hizo por primera vez la presentación de este foro con los Ex jefes de Estado. Esto es una cuestión de alta sensibilidad política, creo que para casi todos nuestros países, y que yo solicitaría por parte de la Representación de Venezuela, que ninguno de los invitados pueda ser sin la correspondiente aceptación de la Representación del país al que pertenezca ese invitado, porque repito creo que es un punto de una gran sensibilidad política.

Y solamente quería añadir otra cosa en el sentido que la Embajada de Venezuela, estará probablemente funcionando dentro de dos meses, en un nuevo local donde allí habrá un espacio para exposiciones permanentes y que lo ofrecemos para cualquiera de las actividades y así como un sitio para un mini teatro -or así decirlo- que ponemos a la disposición de la Asociación. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias, al señor Representante Alterno de Venezuela, le doy la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar para agradecer a la Secretaría General el informe que nos brindó y lo detallado del mismo.

En segundo lugar para, de alguna manera, congratularlos por el avance de las actividades, y pedir si cabe mayor visibilidad hacia las Representaciones, o sea en el caso de la nuestra nosotros no tenemos ningún problema con que nos avisen, nos llamen, nos comprometan a asistir a las actividades, porque es tanto el cúmulo de tareas que tiene uno permanentemente que a veces ante un programa que aprobamos tan extenso, pues puede pasar inadvertida alguna actividad, por lo que nosotros requeriríamos de la Secretaría, en el caso de nuestra Representación un poco de mayor asistencia en ese sentido.

Hay una actividad que a mí me gustaría tener un poco más de información, que es el seminario con los países Observadores, del cual ya se realizaron dos desayunos de trabajo, pero que se preve también la realización en noviembre de un seminario denominado "Los procesos de integración y la política mundial" a realizarse en el mes de noviembre, con el

objetivo de brindar información actualizada sobre los distintos esquemas de integración de América Latina, particularmente en lo que refiere a ALADI, Europa y Asia.

A mí me gustaría entender mejor el objetivo, es que le vamos a dar a los Observadores información sobre los esquemas de Integración de América Latina?, de acuerdo lo que explicó y amplió un poco el funcionario César Llona, es que vamos a recibir información de lo que está pasando en Europa con relación a los procesos de Integración? que a nosotros nos parece que debe ser lo que se plantea acá, pero no se me parece que el objetivo, tendría que ser un poco reformulado o por lo menos aclarado, no se entiende bien.

Y por último, decir que es muy posible que nosotros mi Delegación en la actividad de la muestras plásticas, podamos participar con una muestra más grande de obras, por lo que podemos formar parte de alguna organización que pueda tener la Secretaría, así que nos brindarnos para que nos tengan en cuenta. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Representación de Cuba. Le doy la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidenta, también agradezco la circulación de este documento y la presentación que nos hizo el Representante de la Secretaría. Yo quería hacer un comentario sobre la actividad que está en la pagina 2, el Coloquio, el foro de Ex jefes de Estado, pero es un comentario de naturaleza distinta al que hizo el Representante de Venezuela, porque me llama la atención el título que se ha elegido para este evento, acá dice: "Coloquio Internacional: El sueño de la Integración Latinoamericana, Cincuenta años después".

Yo no sé si esto es una impresión únicamente de los lusoparlantes, pero a mí me llama la atención utilizar la palabra sueño, me parece que ya da una impresión de un cierto pesimismo en relación a lo que pueden ser o pueden haber sido los progresos de la integración en estos 50 años. La idea de sueño es algo que normalmente está relacionada a un objetivo que no se logra realizar, algo que bueno nos despertamos después del sueño para la dura realidad de los egoísmos nacionales. No me parece que esto haga justicia si examinamos a lo que hubo efectivamente de progreso en los 50 años.

Entonces, no sé en qué medida esto ya está solidificado, ya es algo ya irreversible, pero si no fuera algo irreversible, yo, sugeriría reconsiderar este título y quizás hablar únicamente de la integración Latinoamericana, cincuenta años después o los avances de la Integración, si esta nota de pesimismo que me parece existir en el título actual. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias al señor Representante Alterno de Brasil. Le doy la palabra al señor Embajador de México.

Representación de MEXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Muchas gracias, y también para sumarnos al encomio por el esfuerzo desplegado por la Secretaría, se ve que hay mucho trabajo ya hecho y es algo meritorio, preocupa un poco que el impacto externo no ha sido tan grande, tampoco es una campaña comercial, tampoco necesitaríamos tener clientes, pero sí sería bueno buscar en lo que queda un impacto mayor, fuera de la casa extramuros, y en ese sentido hago comentarios a las tres actividades académicas a las que se han referido mis colegas de Venezuela y Brasil.

Nosotros entendemos la sensibilidad de Venezuela, y creo que es muy sensata, sí me preocupa que esto es el 9 de agosto, que ya está en puerta, y yo, por lo menos no sé que Ex Jefe de Estado de mi país o de la región va estar en este evento, y es muy difícil que un

Ex Jefe de Estado tenga una agenda tan de corto plazo, entonces sí sería bueno saber quiénes vienen, quiénes están invitados a ese evento, que puede ser un evento de altísimo impacto externo, seguramente si viene Enrique Iglesias, para mí el más grande latinoamericanista vivo hoy en día es Enrique Iglesias, no hay ningún otro en la región y su sola presencia le dará mucho realce.

Pero si se habla de Ex Jefes de Estado, habría que saber quiénes son, quiénes vienen, pienso desde luego en Fernando Henrique Cardoso, por ejemplo, que es un hombre de una gran capacidad para transmitir ideas y un gran prestigio continental, pienso en el Ex Presidente Sanguinetti, pero hay otros Ex Presidentes, en toda la región y sería bueno hablarlo y saber de qué se trata.

Respecto al tema del sueño, sin hacer una polémica semántica entre el español y el portugués, creo que sí hay una sutileza y los hispanohablantes lo sentimos vinculado a Bolívar, el sueño de Bolívar, y en ese sentido el sueño Bolivariano no fenece, no termina, pero entiendo también lo que dice nuestro amigo Brito, y no haría una polémica por el tema, pero si señalo que puede haber una sutil diferencia en dos palabras que creo que se dicen igual y significan más o menos lo mismo en el español y en el portugués, pero en el español nos remite casi siempre al sueño Bolivariano.

Luego, el ciclo de charlas en la región, en misiones de servicio de la Secretaría General, también deberíamos de saber un poco más porque ahí se habla de una presentación general, y sería bueno saber para aportar para sumar y para hacerlo todavía mejor.

Y muy bien, como dice nuestra colega de Cuba, el seminario con los países Observadores, pues sería una cosa que requería César, quizás un poco más de precisión por ejemplo, la Integración y la Política Mundial, y se habla de Europa, América Latina y Asia, y donde está África, que tiene procesos de integración muy avanzados, muy interesantes, de los cuales podemos aprender.

La Unión Africana está muy delante de América Latina en su proceso político, porque tiene dientes, tiene capacidad de sanción y tienes la integración en el Sur de África, muy avanzada a nivel de mercado común e integración monetaria. Entonces no tenemos por qué excluir a África, si bien no tenemos un Observador Africano lamentablemente, porque se puede siempre pedir a un experto que hable también de esa experiencia, toda vez que el Seminario se llama Política Mundial, en fin a las tres actividades, son precisiones lo que estamos pensando, muchas gracias y felicidades también.

PRESIDENTA. Gracias Embajador. Yo creo que vale la pena que oigamos los comentarios de la Secretaría General, veo que hay interés de las Delegaciones, sobre todo en estos temas académicos, de manera que le voy a pedir al Secretaría General, si nos puede ayudar con precisiones y con información que están requiriendo las Delegaciones.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidenta. Bueno, primero pido disculpas porque me tuve que retirar un momentito, porque el Ex Presidente Tabaré Vázquez está acá en la Secretaría, en este momento por una actividad bilateral entre Uruguay y Ecuador, entonces fui a hacerle la recepción.

De acuerdo de lo que pude escuchar cuando me integre a la sala, algunos comentarios respecto a la utilización de la palabra sueño, nosotros lo tomamos quizás por el lado de un sueño hecho realidad, no como una cuestión que no se hizo, sino que se hizo o sea lo analizamos desde ese punto de vista, digamos por la positiva.

Con respecto a la difusión, esto ya lo estamos difundiendo acá, tenemos una lista de invitados muy generosa, donde está todo el cuerpo diplomático, el Poder Legislativo, el ambiente cultural, las universidades, en fin, tenemos una lista realmente grande, creo que no se nos escapa nada. Incluso está prevista también dos publicaciones en los periódicos, o sea la SEGIB va pagar un aviso y la ALADI otro. Es decir dos avisos uno en el país y otro en la República, que eso va a salir unos días antes, estamos previendo que salga alrededor del 2 o el 3 de agosto.

Con respecto a los Ex Presidentes, fueron invitados una cantidad de Ex Presidentes y desgraciadamente finalmente uno tras otro, desde Fernando Henrique Cardoso, entre Ricardo Lagos, la Presidenta Bachelet, bueno, el mismo Tabaré Vázquez, que me acaba de decir que no puede venir, que hasta ahora no nos había dicho nada y me acaba de decir que no puede venir porque tiene un compromiso de su especialidad como médico en Argentina, justo en esos días. Es decir, desgraciadamente nos han ido diciendo todos, uno a uno, que no pueden porque tienen compromisos previamente asumidos, a pesar de haber mandado esto con suficiente antelación.

De las personas que tenemos confirmadas, es precisamente el doctor Enrique Iglesias, obviamente va a estar en la apertura, también está prevista la participación del Secretario General obviamente, y no tenemos confirmado todavía algunas palabras del Presidente Mujica. Eso todavía no lo tenemos confirmado.

En el segundo bloque, estaría confirmado el Embajador Gustavo Magariños, estaría confirmado el doctor Elbio Baldinelli, el doctor Cafiero, este es el bloque de los forjadores, digamos, de los más constructores de los principios de la integración. Después en el segundo bloque estarían confirmados el Ex Canciller Adalberto Rodríguez Giavarini de Argentina, la Senadora Rosario Green de México, Marco Aurelio García de Brasil todavía no lo tenemos confirmado, nos han dicho que tiene interés, pero todavía no está confirmado. También está invitado el Ministro de Economía de Bolivia Luis Arce, que todavía nos confirmó, el Embajador Botafogo del Brasil lo tenemos a confirmar pero ya le ha dicho al doctor Iglesias que sí, que va a venir y aquí tenemos confirmado también al Doctor Abreu de Uruguay.

Y con respecto a Ex Presidentes, desgraciadamente no tenemos confirmado ninguno, o sea no pudimos lograr la presencia de ningún Ex Presidente, así que eso tenemos que ver como hacemos con el cierre tenemos que hablar con la SEGIB.

Por ahora no tengo más nada que informar. Gracias.

Perdón una cuestión, esto termina con un almuerzo, obviamente todas las Representaciones están invitadas, todos los expositores invitados y algunas autoridades locales, esperemos que nos pueda acompañar el Presidente de la República, y en el almuerzo tenemos confirmado ya unas palabras del Ministro de Economía de Uruguay, el doctor Lorenzo, eso sí lo tenemos confirmado. Eso es por ahora lo que tengo que informar. Gracias.

PRESIDENTA. Bueno, muchas gracias al Secretario *ad interim*. México me pidió la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Sí, muchas gracias. Bueno primero, manifestar mi sorpresa al no saber quien iba a estar de mi país, en el caso de Rosario Green, Ex Canciller y Ex Embajadora, me da mucho gusto, es una amiga mía

personal, en fin, pero yo no sabia y pienso un poco lo que han dicho los colegas aquí, los Gobiernos tienen que saber quien viene de los países.

Por otro lado no es un evento de Ex Jefes de Estado ya, evidentemente no lo es, y por otro lado es abrumadoramente un evento sudamericano con una mexicana, no sé si me equivoqué con los nombres, pero del norte de Sudamérica no hay nadie, y Cuba no está, no está Venezuela, no está Colombia, no está Perú, no está Ecuador, es casi un mapa del Sur, y eso no es, eso no es ALADI. Entonces yo quiero expresar mi poco acuerdo con esto, está bien que esté una gente de México, muy distinguida por cierto, hay otras gente también, pero sobre todo no veo de otros países, digo esto es un ejercicio de 12 países, no de unos cuantos del sur, entiendo las dificultades de transporte, de comunicación todo eso se entiende, quizá si no es muy grave postergarlo y hacerlo un poco mejor, porque queda muy sesgado y no tiene la majestad que estamos buscando, después de 50 años de bregar juntos todos, en este ejercicio arduo y complejo de la integración. Muchas gracias Secretario.

PRESIDENTA. Muchas gracias, al señor Embajador de México. Le doy la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidenta. En primer lugar para expresar nuestro acuerdo total con lo opinado por el Representante Permanente de México.

En el segundo lugar, reiterar lo que dijimos en el sentido que las Delegaciones de cada país tiene que estar enterados de quienes están siendo invitados de ese país.

Y en tercer lugar, creo que este punto debe ser hablado con mayor frecuencia y si es posible para determinar sobre estos temas que tienen alta sensibilidad política, que se haga una reunión de Jefes de Representación o algo así, pero que realmente sean muy visibles las decisiones que se tomen. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias, al señor Representante de Venezuela. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidenta. Bueno, siguiendo en el mismo sentido, porque recuerdo que una de las solicitudes que hizo mi Delegación cuando se aprobó este plan de actividades fue precisamente que se designara una instancia para poder darle seguimiento a la ejecución, a la organización de las actividades, o sea que estoy totalmente de acuerdo que este Comité decida dónde podemos profundizar en ellas.

Y en segundo lugar para señalar a la Secretaría, que no nos quedó claro el objetivo del Seminario con países Observadores, pero en tanto está previsto para noviembre, tal vez si se designa alguna instancia donde podamos trabajar más de cerca las actividades, pues nosotros podemos dejar ahí el tema y retomarlo con la Secretaría en la instancia que se decida. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias a la Representación de Cuba, yo quisiera quitarme el sombrero de la Presidencia y asumir el de Colombia.

Representación de COLOMBIA (María Clara Isaza). Solo para decir que coincido con lo que han expresado los señores Embajadores, el señor Embajador de México, el señor representante de Venezuela. Yo creo que el norte de Sudamérica es tan importante como todo Sudamérica. Nos gustaría y estamos dispuestos a colaborar con la Secretaría para

buscar si hubiera posibilidades que alguna personalidad de mi país o no sé, si de los otros que no están incluidos todavía tuvieran la disposición de venir y aportar.

Yo, recuerdo de muchas personas de Colombia, que fueron activas participantes de todo el proceso de integración, y a lo mejor encontramos una representatividad mayor y un intercambio de experiencias mucho más rico. Creo nos deberíamos dar los tiempos. Ahora vuelvo a la Presidencia.

PRESIDENTA. Me permito proponer si a ustedes les parece bien que la Secretaría General, sin esperar al próximo Comité que es dentro de 15 días, ya estamos en agosto, pudiera hacer una reunión de carácter mas bien informal con las Delegaciones, esperemos que con los Jefes de las Delegaciones, y mirar sobre todo y en principio estas tres actividades académicas, sin perjuicio que pudiéramos tratar los otros temas relativos a la celebración del Cincuentenario. Yo no sé si de pronto pudiéramos buscar en la agenda del Secretario, cuando regrese, que se pueda reunir con nosotros busquemos otras fórmulas miremos qué está funcionando, qué está marchando, qué ha tenido éxito y algo que nos permita mayor dinamismo y sobre todo mucha mayor información por parte de nuestras Delegaciones.

Le doy la palabra al señor representante de Venezuela y después a la Secretaría.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidenta. Además de estar totalmente de acuerdo con usted, le solicitaría a la Secretaría que nos diera el listado de los que hasta ahora han confirmado. Gracias.

PRESIDENTA. Muy bien, muchas gracias Venezuela. Le doy la palabra al Secretario *ad interim*.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, bueno con relación a la realización de una reunión con el señor Secretario General, yo no creo que el Secretario General tenga ningún inconveniente en reunirse con los señores Representantes en el transcurso de la semana entrante, eso se lo voy a comentar y el seguramente me va ha decir y vamos a tratar de armar una reunión.

También quería recordar que esta es una actividad que en realidad fue planteada así de entrada que es como un regalo de la SEGIB a la Asociación y al proceso de integración. O sea que acá no es únicamente la Secretaría que está organizando esto, sino que es conjuntamente con la SEGIB y el doctor Iglesias, que también obviamente opinan y tienen sus aportes sobre lo particular. Solamente quería recordar eso, gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias a la Secretaría.

8. Otros Asuntos

...Seguimos con nuestra agenda del día de hoy, pasamos a otros asuntos y quisiera ofrecer la palabra a las Delegaciones, Chile y después Paraguay, gracias.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias, Presidenta. Solo para recordarles a todas las Delegaciones que la reunión de Negociación de Origen, se mantiene la fecha de su realización para el 3, 4 y 5 de agosto, por lo tanto instar a los países que aún no acreditado sus representantes, que por favor que lo hagan a la brevedad. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Gracias a la señora Representante de Chile. Le doy la palabra a Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Raúl Cano Ricciardi) Gracias señora Presidenta. Solamente para hacer un pequeño informe en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, que el pasado 8 de julio, en la Comisión de Presupuesto se acordó la utilización de 4.500 dólares del rubro 1, para la cobertura de costos de pasajes y almuerzo de los pasantes al amparo del programa de pasantías y convenios de cooperación hasta el 31 de diciembre, el monto es 4.500 dólares, y esto está también al amparo de la Resolución 358, y particularmente del artículo 18, y recordar que se tomó en consideración todas las recomendaciones que habían planteado las Delegaciones. No queríamos dejar pasar esta oportunidad y por lo tanto queríamos hacer este informe al Comité de Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, al Representante de Paraguay. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Cecilio Crespo). Gracias Presidenta. Hace poco, creo que en esta semana, ayer, nos llegó a la Representación los términos para un concurso de personal dentro de ALADI, yo sé que todos los países, bueno la mayoría tenemos funcionarios internacionales, pero mi Delegación está realmente interesada en que los otros cargos comiencen a ser llenados también por personal o por personas de nuestros diferentes países.

Yo no sé si podríamos llegar a algo así como en MERCOSUR, donde hay una estricta repartición de los cargos, pero queremos expresar esta preocupación, creemos que la Secretaría General, pudiera hacer un documento de trabajo al respecto y nosotros expresamos que estaríamos muy interesados en que eso ocurra. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias al señor Representante de Venezuela. Le doy la palabra a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias. La Secretaría comparte esa inquietud nos obstante todos los concursos y el llenado de los concursos se hace de acuerdo al reglamento aprobado por este Comité y con absolutamente estricto sentido de transparencia, o sea que se eligen los curriculums, las hojas de vida con mayor valor, más allá de la nacionalidad, no está previsto en nuestro esquema para contratar gente algo parecido a lo que hay en el MERCOSUR, si eso se dispone por parte de las Representaciones, lo haremos.

Esto, además se publica en la página *web* de la Secretaría, está para que en todos los países, todos los funcionarios y ciudadanos de los países miembros puedan acceder a la información y presentarse si es que así lo consideran oportuno, pero después el proceso de selección es absolutamente transparente y se elige el mejor. Gracias.

PRESIDENTA. Bueno muchas gracias al señor Harstein, si nadie más quisiera hacer comentarios entonces levantamos esta sesión. Muchas gracias.



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 369
21 de julio de 2010

RESOLUCIÓN 369

REESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones emanadas de las Reuniones del Consejo de Ministros y la Resolución 368 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad identificada por el Comité de Representantes de reestructurar sus Grupos de Trabajo a fin dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Asociación en el marco del proceso de integración regional,

RESUELVE:

PRIMERO.- Establecer los siguientes Grupos de Trabajo del Comité de Representantes:

- I. Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas
- II. Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio
- III. Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes
- IV. Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas
- V. Grupo de Trabajo de Sistema de Apoyo a los PMDER
- VI. Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva

SEGUNDO.- Dichos Grupos de Trabajo tendrán como objetivo el tratamiento y seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en el marco del proceso de integración regional, en cumplimiento del Tratado de Montevideo 1980 y de los mandatos de los órganos políticos de la ALADI.

Las áreas de trabajo específicas de los Grupos de Trabajo establecidas en el artículo primero se definen en la tabla incluida en anexo, la cual forma parte de la presente Resolución.

Las referencias a los Acuerdos, Consejos o Comisiones incluidas en el Anexo tienen carácter indicativo, sin perjuicio de que los mismos puedan ser tratados en otros grupos o instancias.

TERCERO.- El funcionamiento de los referidos Grupos de Trabajo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento aprobado mediante Resolución 368.

CUARTO.- A partir de la fecha de la presente Resolución, quedan sin efecto las Resoluciones y constancias en Actas que a continuación se detallan:

- a) Resolución 224 de 10 de diciembre de 1996 (pág. 20) y constancia en Acta de la 647ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes de fecha 23 de julio de 1997: Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER;
- b) Resolución 266 de 7 de noviembre de 2001: Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica;
- c) Constancia en Acta de la 837ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes de 25 de junio de 2003: Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
- d) Resolución 283 de 14 de julio de 2004: Grupo de Trabajo sobre Integración Física y Logística;
- e) Resolución 284 de 14 de julio de 2004: Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio;
- f) Resolución 292 de 12 de mayo de 2005: Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas;
- g) Resolución 293 de 12 de mayo de 2005: Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas;
- h) Resolución 295 de 23 de junio de 2005: Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración;
- i) Resolución 307 de 8 de marzo de 2006: Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información y Estadísticas;
- j) Resolución 315 de 21 de junio de 2007: Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes; y
- k) Resolución 344 de 10 de junio de 2009: Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI.

ANEXO

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo
I GT Normas y disciplinas	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguardias - Solución de controversias - Defensa comercial (derechos antidumping y medidas compensatorias) - Políticas de competencia - Propiedad intelectual - Conocimientos tradicionales
II GT Facilitación del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Integración digital y tecnologías de la información y las comunicaciones - Integración física y logística - Asuntos aduaneros - Sistemas de Información y Estadísticas¹ - Financiamiento del comercio - Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) <p style="text-align: center;">-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio • Comisión Asesora de Valoración Aduanera • Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros • Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios • Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios • Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones
III GT Acceso a Mercado de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Aranceles y preferencias - Restricciones no arancelarias - Medidas sanitarias y fitosanitarias - Normas técnicas, mecanismos de reconocimiento mutuo y evaluación de la conformidad - Origen - Cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica <p style="text-align: center;">-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 4 • Acuerdo Regional N° 6 • Acuerdo Regional N° 7 • Acuerdo Regional N° 8 • Comisión Asesora de Nomenclatura

¹ Los Sistemas de información, por su carácter transversal, tienen vinculación con todos los programas y trabajos de la Asociación.

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo
<p style="text-align: center;">IV</p> <p>GT Servicios y Nuevos Temas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios - Cooperación e Intercambio en las áreas cultural, educacional y científica - Inversiones - Compras del sector público - Doble tributación <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 7 • Consejo de Turismo
<p style="text-align: center;">V</p> <p>GT Sistema de apoyo a los PMDER</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos Regionales Nos. 1, 2 y 3
<p style="text-align: center;">VI</p> <p>GT Integración social y productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensión social del proceso de integración - Profundización y facilitación del comercio en apoyo a la inclusión social - Participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración - Fomento productivo y complementariedad económica - Apoyo a las MIPYMES - Promoción del comercio internacional <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo Asesor Empresarial • Consejo Asesor Laboral



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 312
21 de julio de 2010

ACUERDO 312

AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los Artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 367, 368 y 369 del Comité de Representantes.

ACUERDA:

Artículo único.- Designar a las autoridades de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes que figuran en la tabla anexa, la cual forma parte del presente Acuerdo, las que se desempeñarán como tales hasta la finalización del año 2010.

ANEXO

Autoridades de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes

Comisión/Grupo de Trabajo	Presidente/Coordinador	Vicepresidente/ Coordinador Adjunto
Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales	Paraguay	Argentina
I GT Normas y disciplinas	Chile	Argentina
II GT Facilitación del Comercio	Brasil	Paraguay
III GT Acceso a Mercado de Bienes	Uruguay	Perú
IV GT Servicios y Nuevos Temas	México	Colombia
V GT Sistema de apoyo a los PMDER	Cuba	Bolivia
VI GT Integración social y productiva	Venezuela	Ecuador



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 370
21 de julio de 2010

RESOLUCIÓN 370

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCOMENDADO A CONSIDERAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 239 y 353 del Comité de Representantes,

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar el Informe Final del Grupo de Trabajo encomendado por la Resolución 353 del Comité de Representantes a considerar la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 presentada por la República de Nicaragua, el que se anexa y forma parte de la presente Resolución.



Comité de Representantes

ALADI/CR/dt 225 Rev. 1
21 de julio de 2010

INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCOMENDADO A CONSIDERAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Proyecto

De conformidad con la Resolución 239 del Comité de Representantes que establece el procedimiento para considerar las solicitudes de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 (TM80), el Grupo de Trabajo encomendado por la Resolución 353 del Comité de Representantes para asesorar y apoyar al Comité en la solicitud de adhesión de la República de Nicaragua presenta a dicho órgano político su Informe Final.

El Gobierno de Nicaragua solicitó su adhesión al TM80 mediante la nota MRE/DVM-DGA/274/04/09, de fecha 14 de abril de 2009, dirigida por el Sr. Manuel Coronel Kautz, Ministro por la Ley, al Secretario General de la ALADI en esa fecha, Emb. Bernardino Hugo Saguier-Caballero.

La Coordinación del Grupo de Trabajo estuvo a cargo del Embajador Salvador Ric Riera, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la ALADI. Dicha instancia inició sus trabajos el día 4 de septiembre de 2009 y se reunió en 5 ocasiones.

En sus labores el Grupo tuvo en cuenta que sus tareas se encuentran orientadas a proporcionar los elementos necesarios sobre el tema al Comité de Representantes para que éste se pronuncie y el Consejo de Ministros adopte la decisión política que corresponda.

En sus deliberaciones, el Grupo se basó en el ordenamiento jurídico de la ALADI y tuvo en cuenta tanto los antecedentes sobre la adhesión de Cuba al TM80 como el proceso en marcha que a esos efectos tiene lugar con respecto a Panamá.

Para sus tareas el Grupo de Trabajo dispuso de los documentos: "Examen de las políticas comerciales. Informe de la Secretaría de la OMC. Nicaragua. ALADI/SEC/di 2268, de fecha 7 de septiembre 2009; "Características económico-sociales generales de Nicaragua. ALADI/SEC/di 2269, de fecha 8 de septiembre 2009; "Compromisos e implicaciones institucionales con respecto a la adhesión de Nicaragua al TM80. ALADI/SEC/dt 509 Rev. 1, de fecha 27 de noviembre 2009; e "Impacto de la adhesión de Nicaragua al TM80 en acceso a los mercados de los países miembros. ALADI/SEC/di 2284, de fecha 27 de noviembre de 2009.

Para el cumplimiento de su encomienda el Grupo aprobó su programa indicativo y general de trabajo; examinó los requisitos para la adhesión de Nicaragua al TM80; analizó los aspectos relacionados con su clasificación en alguna de las categorías de países previstas en el Tratado y consideró el aporte al presupuesto de la Asociación que le correspondería a dicho país, según sus características económico-sociales.

También conoció las implicaciones concernientes a la adhesión nicaragüense a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), a las Nóminas de Apertura de Mercados (NAM) y a los restantes acuerdos regionales vigentes; así como los aspectos relativos a la adecuación que corresponda de aquellos instrumentos comerciales suscritos por Nicaragua al amparo del Artículo 25 del TM80.

Recomendaciones del Grupo de Trabajo

En correspondencia con el ordenamiento jurídico de la ALADI¹, los antecedentes existentes y las deliberaciones efectuadas, el Grupo de Trabajo recomienda al Comité de Representantes:

1. Clasificar a Nicaragua como País de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), en atención a sus características económico-sociales,
2. Establecer los siguientes requisitos para la adhesión al Tratado de Montevideo 1980:
 - 2.1 Adherir al Tratado de Montevideo 1980 sin reservas y aceptar que éstas no puedan ser recibidas en ocasión de su adhesión.
 - 2.2 Depositar su Instrumento de Adhesión ante el Gobierno del Uruguay, una vez que haya concluido sus requisitos internos para las adhesiones a tratados internacionales.
 - 2.3 Aceptar que le sean aplicables todas las disposiciones que hubieran aprobado hasta el momento de su adhesión los órganos de la Asociación.
 - 2.4 Suscribir y poner en vigor la Preferencia Arancelaria Regional, los Acuerdos Regionales que establecen las Nóminas de Apertura de Mercados a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)² y el resto de los

¹ En particular, los Artículos 30, inciso i; 43, inciso e; 55; 57; 58; y 68 del TM80; así como la Resolución 6 de la ALALC, la que fue incorporada al ordenamiento jurídico de este Tratado.

² Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Acuerdos Regionales que se encuentren vigentes en la fecha de la adhesión de Nicaragua al TM80³. A estos efectos Nicaragua deberá:

- Comunicar a la Secretaría General su lista de excepciones a la Preferencia Arancelaria Regional, la que podrá incluir un número de ítems, expresados en la nomenclatura NCCA/NALADI, no superior al establecido para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)⁴.
- En consulta con Bolivia, Ecuador y Paraguay (PMDER), deberá establecer en NALADISA 2007 las correspondientes nóminas de apertura de mercados.⁵.
- Con base en su clasificación como PMDER, los países miembros, en consulta con Nicaragua, deberán establecer en NALADISA 2007 la nómina de apertura de mercados a favor de dicho país.

2.5 Contribuir al Presupuesto Anual de Gastos de la ALADI según la cuota establecida para los PMDER⁶. En el año de la adhesión Nicaragua deberá contribuir al Presupuesto Anual de Gastos de la Asociación en un plazo de 30 días a partir de la entrada en vigor del TM80 para este país, abonando la parte alícuota de la cuota que le corresponda, según la fecha en que tenga lugar la mencionada entrada en vigor.

Considerando los requisitos antes descritos, las prescripciones que existen en materia de adhesiones al TM80 y la práctica con respecto a éstas, el Grupo recomienda al Comité de Representantes el siguiente procedimiento para la continuación del proceso y para el cumplimiento de los mencionados requisitos:

1. El Comité de Representantes considere el presente Informe Final del Grupo de Trabajo y, en su caso, lo apruebe mediante Resolución.
2. Una vez aprobada la Resolución señalada, enviar copia del referido Informe Final al Gobierno de Nicaragua para su conocimiento y efectos procedentes, mediante nota conjunta del Presidente del Comité de Representantes y del Coordinador del Grupo.
3. Con el fin de continuar con el proceso, Nicaragua deberá expresar, mediante comunicación formal, su conformidad con los términos del Informe Final.
4. Una vez aceptados por el país adherente los requisitos contenidos en este Informe Final, eleve la solicitud de adhesión de la República de Nicaragua al

³ Actualmente estos son los siguientes: Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco); Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica; y Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.

⁴ Constituyen listas de ítems con sus respectivas descripciones que los países miembros exceptúan de las concesiones que se otorgan mediante la Preferencia Arancelaria Regional. El número máximo de ítems por categoría de países miembros son: PMDER 1920; Países Intermedios 960 y Otros Países 480 ítems.

⁵ Son listas limitadas de ítems con sus respectivas descripciones a los cuales los países miembros le otorgan unilateralmente concesiones a los PMDER.

⁶ A modo indicativo, el presupuesto anual en los últimos años ha sido aproximadamente de USD 4.5 millones, mientras que las cuotas respectivas han sido las siguientes: PMDER 66 mil, Cuba, Perú y Uruguay 166 mil; Colombia, Chile y Venezuela 388 mil y Otros países 837 mil USD. Uruguay se encuentra comprometido a un aporte adicional en calidad de país sede.

Consejo de Ministros, órgano que cuenta con la atribución para aceptar las adhesiones al Tratado de Montevideo 1980 con la presencia de todos los países miembros, con dos tercios de los votos afirmativos y sin votos negativos.

5. Concluida la consideración y una vez que el Consejo de Ministros resuelva sobre la adhesión de la República de Nicaragua al TM80 y sobre las condiciones de ésta, el Presidente de este órgano o el Presidente del Comité de Representantes lo comunicará al Gobierno de Nicaragua y le hará llegar la Resolución correspondiente.
6. Al ser depositado el Instrumento de Adhesión del país adherente, Uruguay comunicará la fecha de su depósito a los Gobiernos de los países miembros.
7. Nicaragua y los países miembros deberán suscribir y poner en vigor la Preferencia Arancelaria Regional, las NAM y los demás Acuerdos de Alcance Regional según se muestra en el Anexo 1 a este Informe, de manera tal que se encuentren en vigencia 30 días después de depositado el Instrumento de Adhesión.
8. El Tratado entrará en vigor para Nicaragua 30 días después de la fecha de depósito de su Instrumento de Adhesión y, coincidentemente con dicha fecha, deberán estar en vigencia para Nicaragua la Preferencia Arancelaria Regional, las NAM y demás Acuerdos Regionales vigentes⁷.
9. Nicaragua y los países miembros que hayan suscrito con dicho país acuerdos amparados en el Artículo 25 del TM80⁸ deberán considerar oportunamente la adecuación de éstos a la modalidad que corresponda según este Tratado⁹.
10. En el momento que se considere más adecuado durante este proceso, convocar a una Misión Técnica del país solicitante con el fin de intercambiar información sobre aspectos de interés concernientes a la política comercial de dicho país y con respecto a la ALADI.
11. La Secretaría General deberá apoyar permanente y oportunamente a Nicaragua y a los países miembros en el proceso de adhesión de este país al TM80.

Propuesta de Resolución del Consejo de Ministros para la Adhesión de Nicaragua.

Considerando las recomendaciones antes descritas, el Grupo de Trabajo presenta a consideración del Comité de Representantes el Proyecto de Resolución del Consejo de Ministros - Anexo 2-, en el cual se propone aceptar la adhesión de

⁷ A estos efectos será importante que Nicaragua presente oportunamente su lista de excepciones a la Preferencia Arancelaria Regional y que Bolivia, Ecuador y Paraguay le presenten a ese país las listas de ítems que aspiran éste incluya en sus Nóminas de Apertura de Mercados.

Igualmente, Nicaragua, como PMDER, deberá presentar a tiempo a los países miembros los productos que aspira sean incluidos en sus NAM para cumplir con el requisito correspondiente.

⁸ En la actualidad Colombia y Venezuela.

⁹ A estos efectos Nicaragua y los países miembros partes de los acuerdos amparados en el Artículo 25 del TM 80 procederían a realizar las coordinaciones necesarias con el propósito de concluir la adecuación a partir de la fecha de depósito del Instrumento de Adhesión.

Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 y se incluyen las condiciones de adhesión consensuadas a ese efecto en el ámbito del citado Grupo.

ANEXO I

ACUERDO Y PROTOCOLOS QUE DEBERÁN SUSCRIBIR Y PONER EN VIGOR LOS PAÍSES MIEMBROS, EXCEPTO LOS PMDER, los PMDER Y NICARAGUA

Países Miembros	Acuerdos de Alcance Regional											
	PAR		NAM/ PMDER		NAM/ Nicaragua		AAR. N°6 ¹⁰		AAR. N°7 ¹¹		AAR. N°8 ¹²	
	Firma	Vigencia	Firma	Vigencia	Firma	Vigencia	Firma	Vigencia	Firma	Vigencia	Firma	Vigencia
Países miembros, excepto PMDER	X	X			X	X	X		X	X	X	
PMDER	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X Deberán ser suscritos o puestos en vigencia

¹⁰ Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco).

¹¹ Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica.

¹² Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.

ANEXO 2

..... Reunión
.....de 2010
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM/Resolución ... (...)
.....de 2010

RESOLUCIÓN ... (...)

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA AL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO Los artículos 3, 30, 55, 58 y 68 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 239, 353 y del Comité de Representantes; y la solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo 1980 de la República de Nicaragua, expresada mediante la nota MRE/DVM-DGA/274/04/09, de fecha 14 de abril de 2009.

CONSIDERANDO Que la República de Nicaragua expresó mediante Nota ... de fecha su conformidad con los requisitos que para su adhesión constan en el Informe Final aprobado por el Comité de Representantes mediante Resolución

Que es atribución del Consejo de Ministros aceptar la adhesión al Tratado de Montevideo 1980 de aquellos países latinoamericanos que así lo soliciten,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar la adhesión de la República de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980.

SEGUNDO.- Establecer las siguientes condiciones para dicha adhesión:

- a) La República de Nicaragua adhiere sin reservas al Tratado de Montevideo 1980 y se compromete a cumplir con todos los derechos y obligaciones que surgen del mismo para los países miembros.
- b) La República de Nicaragua depositará su Instrumento de Adhesión ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, una vez haya concluido sus trámites internos para las adhesiones a tratados internacionales.
- c) La adhesión implica para la República de Nicaragua la aceptación de las Resoluciones del Consejo de Ministros; de las Resoluciones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y de las Resoluciones y Acuerdos del Comité de Representantes.
- d) Se clasifica a la República de Nicaragua en la categoría de País de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER).

- e) La República de Nicaragua deberá adherir a los acuerdos de alcance regional que se detallan a continuación, mediante la suscripción de Protocolos Adicionales a cada uno de los referidos Acuerdos, los cuales deberán ser puestos en vigencia treinta días después de depositado el Instrumento de Adhesión ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:
- Preferencia Arancelaria Regional (PAR) (AR.PAR N° 4);
 - Apertura de Mercados a favor de los países de Menor Desarrollo Económico Relativo de la ALADI (AR.AM N° 1, 2 y 3);
 - Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco) (AR.CYT N° 6);
 - Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC N° 7); y,
 - Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio Mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC N° 8).
- f) La República de Nicaragua deberá suscribir el Acuerdo Regional de Apertura de Mercados a su favor, en virtud de su clasificación como País de Menor Desarrollo Económico Relativo, el que deberá ser puesto en vigor treinta días después de depositado el Instrumento de Adhesión ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
- g) La República de Nicaragua deberá contribuir al Presupuesto Anual de Gastos de la Asociación abonando la cuota fijada para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), disponiendo de un plazo de 30 días, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Montevideo 1980 para el país adherente, para hacer efectiva la parte alícuota de la cuota del año que corresponda, según la fecha en que tenga lugar la mencionada entrada en vigor.

TERCERO.- El Tratado de Montevideo 1980 entrará en vigor para la República de Nicaragua treinta días después de que su Gobierno deposite el Instrumento de Adhesión ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
